



PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO.

2018

Introducción

Conceptualización

Objetivo General

Objetivo Específico

Antecedentes

Matricula del
establecimiento

Acciones, Responsable,
Resultados, recursos,
evidencia y fase PME

COLEGIO
SANTA TERESA
Cachapoal#830
Rancagua

[www.colegiostateresa.
cl](http://www.colegiostateresa.cl)

[facebook.com/Colegio
-Santa-Teresa-
Rancagua](https://facebook.com/Colegio-Santa-Teresa-Rancagua)



25 Años Educando

PLAN DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO.

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONCEPTUALIZACIÓN**
- 3. OBJETIVO GENERAL.**
- 4. OBJETIVO ESPECÍFICO**
- 5. ANTECEDENTES.**
- 6. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO**
- 7. ACCIONES: RESPONSABLE, RECURSOS RESULTADOS, RECURSOS, EVIDENCIA Y FASE DEL PME.**

1.- INTRODUCCIÓN

Los conceptos de afectividad, sexualidad y género representan un tema debate en la sociedad actual, debido a que se trata de una dimensión que involucra aprendizajes, habilidades, actitudes, conductas y sentimientos profundos; los que están íntimamente ligados a los valores, creencias y convicciones personales.

El pluralismo social y cultural en el que vivimos, da cuenta de la gran cantidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad. Por lo tanto, la educación debe garantizar la formación en este ámbito dentro de un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad.

El Colegio Santa Teresa, en su misión institucional, valora la diversidad y respeta las distintas características de las y los estudiantes. En este escenario, el Plan de Afectividad, sexualidad y género busca formar a las y los estudiantes para que adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo.

2.- CONCEPTUALIZACIÓN

Antes de continuar con nuestro plan, es importante aclarar los términos de «sexualidad, afectividad y género» que son relevantes para entender de mejor manera este plan, ya que cuando se habla de sexualidad se suele reducir exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción.

En la definición de la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados a través de medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor.

Entenderemos entonces, por «sexualidad» a una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Que abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

En este sentido, conceptualizaremos «afectividad» como una dimensión del desarrollo humano, que refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y en la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás (1)

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita

desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

3.- OBJETIVO GENERAL

Formar a las y los estudiantes para que adquieran progresivamente criterios para conducir su proyecto de vida, cuidar de su salud integral y favorecer un mayor conocimiento de sí mismos, que les permita comprender la etapa del desarrollo que están viviendo integrando la afectividad y sexualidad como un área más de su desarrollo en un marco de responsabilidad, inclusión y respeto a la diversidad.

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y diferenciar las partes del cuerpo femenino y masculino.
2. Desarrollar hábitos de higiene y de auto-cuidado corporal.
3. Reconocer que tanto hombres como mujeres pueden participar en las tareas domésticas por igual y pueden elegir cualquier profesión u oficio cuando sean mayores.
4. Conocer los cambios físicos y psicológicos presentes en el desarrollo personal.
5. Reconocer y valorar los lazos de amistad y la familia como fuente de cuidado y confianza.
6. Orientar el sentido y las expectativas de las relaciones de pareja (pololeo).
7. Reconocer diferentes orientaciones sexuales y su significado.
8. Conocer métodos anticonceptivos y de prevención de ETS.



25 Años Educando

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EMBARAZO, MATERNIDAD Y PATERNIDAD ADOLESCENTE, SEGÚN LEY N° 20.370 (Art.11)

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es declarar la postura y los pasos a seguir en el Colegio Santa Teresa frente a la situación de embarazo, maternidad y paternidad, que fortalezcan y favorezcan la permanencia de los y las estudiantes de la comunidad educativa, que se vean enfrentados a esta situación, en nuestro Establecimiento.

Este protocolo contiene información sobre la normativa y los planteamientos del Ministerio de Educación y de nuestro establecimiento, en torno a las y los estudiantes en situación de embarazo, maternidad y paternidad que se encuentran en el proceso educativo. Además, encontrarán información sobre las redes de apoyo a las que pueden acceder en estos casos.

MARCO TEÓRICO

Se denomina embarazo en adolescentes al que ocurre en dicho periodo evolutivo de la madre, definida esta última por la Organización Mundial de la Salud (OMS), cómo el lapso de vida transcurrido entre los 10 y 19 años de edad. También se suele designar como embarazo precoz, en atención a que se presenta antes de que la madre haya alcanzado la suficiente madurez emocional para asumir la compleja tarea de la maternidad.

El embarazo en la adolescencia es considerado un problema biomédico por la OMS, con elevando riesgo de complicaciones durante el embarazo y parto, que conlleva a un incremento en las tasas de morbilidad y mortalidad materna perinatal y neonatal.

En Chile distintos estudios indican que la incidencia del embarazo en la adolescencia es de alrededor de 16,16%. Y que alrededor del 40% de los estudiantes en etapa adolescente han tenido relaciones sexuales (47% hombres y 32% mujeres). La mitad de los embarazos adolescentes ocurren durante los 6 meses siguientes al inicio de la actividad sexual y el 20% en el curso del primer mes. De estos jóvenes no más de un 30% utiliza algún método anticonceptivo en ese periodo.

En Chile, nacen cada año alrededor de 40.355 niños y niñas cuyas madres tienen entre 15 y 19 años. A esta cifra se agregan otros 1.175 nacimientos en menores de 15 años.

El establecimiento genera instancias dirigidas a la prevención de embarazos en la adolescencia a través de actividades informativas, en conjunto con profesionales y entidades externas que se especializan en esta área.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS INVOLUCRADOS

De la estudiante embarazada:

DEBERES

- La Alumna debe comprometerse a cumplir con sus deberes y compromisos escolares.
- La Alumna (y/o el apoderado) debe informar su condición a su profesor jefe, presentando un certificado médico que acredite su condición.
- La alumna debe presentar los certificados médicos de controles mensuales de su embarazo o de los controles médicos del bebé.
- La alumna debe justificar las inasistencias por problemas de salud, tanto del bebé como de la madre, con los respectivos certificados médicos.
- Se debe informar al establecimiento sobre la fecha del parto para programar las actividades académicas.

DERECHOS

- La alumna tiene derecho a ser tratada con respeto por todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa.
- La Alumna tiene derecho a la Normalidad de la cobertura médica a través del Seguro Escolar si llegara a requerirlo.
- La alumna tiene derecho a ser promovida de curso con un porcentaje de asistencia menor a lo establecido, siempre y cuando dichas inasistencias hayan sido debidamente justificadas por los médicos tratantes, y los registros del carnet de control de salud, esto sumado a un rendimiento académico que permita la promoción de curso (de acuerdo al reglamento de evaluación vigente)
- La Alumna tiene derecho a participar en organizaciones estudiantiles y en todo tipo de eventos, como en la graduación o en actividades extra programáticas.
- La alumna tiene derecho a amamantar; para ello puede salir del Colegio en recreos o en horarios que indique el Centro de Salud o médico tratante y corresponderá como máximo a una hora de la jornada diaria de clases durante el período de lactancia (6 meses).
- La alumna tiene derecho a adaptar el uniforme escolar a la condición de embarazo.

Del estudiante progenitor:

DEBERES

- El alumno debe informar en el Colegio de su condición de progenitor, entregando los antecedentes correspondientes a Profesor Jefe y a la Dirección del colegio.
- Para justificar inasistencia y permisos deberá presentar el carnét de salud o certificado médico correspondiente.

DERECHOS

- El alumno tiene derecho a permisos y adecuación de horarios de entrada y salida dependiendo de las etapas del embarazo y su rol como progenitor. (Dichos permisos, entradas y salidas deben ser solicitados por el alumno a través de la documentación médica respectiva).
- El alumno tiene derecho a justificar inasistencia a través de certificado médico por enfermedad de su hijo, al tratarse de labores o cuidados acordes a su rol de padre.

De los apoderados:

DEBERES

- Cada vez que el/la estudiante se ausente, el apoderado deberá concurrir al establecimiento a entregar el certificado médico correspondiente.
- Deberá velar para la efectiva entrega de materiales de estudio y el cumplimiento del calendario de evaluaciones.
- El apoderado/a deberá notificar al colegio de situaciones como cambio de domicilio o si el hijo/a en condición de embarazo, maternidad o paternidad quedará bajo la tutela o responsabilidad de otra persona.
- El apoderado deberá mantener su vínculo con el colegio cumpliendo con su rol de apoderado.
- El apoderado tendrá que firmar un compromiso de acompañamiento al adolescente, que señale su consentimiento para que la alumna o alumno asista a los controles, exámenes médicos u otras instancias que demanden atención de salud, cuidado del embarazo y del hijo/a nacido, que implique la ausencia parcial o total del estudiante durante la jornada de clases.

DERECHOS

- El apoderado tiene derecho a ser informado sobre los derechos y obligaciones, del estudiante, de la familia y del establecimiento educacional.

Del Establecimiento Educativo:

DEBERES

- En el caso de existir embarazo adolescente se procederá según la normativa vigente y siempre en consulta con los padres o tutores y en común acuerdo se buscarán las garantías de salud, cuidado y continuidad de estudios, otorgando todas las facilidades para el caso.
- Dar todas las facilidades académicas para ingresar y permanecer en el colegio.
- No discriminar a estos estudiantes, mediante cambio de establecimiento o expulsión, cancelación de matrícula, negación de matrícula, suspensión u otro similar.
- Mantener a la estudiante en la misma jornada y curso, salvo que ella exprese lo contrario, lo que debe ser avalado por un profesional competente.
- Respetar su condición por parte de la comunidad educativa
- Respetar el derecho a asistir a clases durante todo el embarazo y a retomar sus estudios después del parto. La decisión de dejar de asistir los últimos meses del embarazo o postergar la vuelta a clases después del parto depende exclusivamente de las indicaciones médicas orientadas a velar por la salud de la joven y el bebé.
- Permitirle acomodar el uniforme escolar según sus necesidades de maternidad o lactancia.
- Otorgarles las facilidades necesarias para que asistan a sus controles médicos pre y postnatales, así como a los que requiera su hijo/a recién nacido.
- Facilitar su participación en las organizaciones estudiantiles, actividades extraprogramáticas, así como en las ceremonias donde participen sus compañeros de colegio. A excepción de si existen contraindicaciones específicas del médico tratante.
- Permitirles asistir a la clase de Educación Física en forma regular, pudiendo ser evaluadas de forma diferencial.
- Respetar la eximición de las estudiantes, que hayan sido madres, de las clases de Educación Física tanto pre y postnatal.
- Evaluarlas según los procedimientos de evaluación establecidos por el colegio.
- Otorgarles todas las facilidades para compatibilizar su condición de estudiantes y de madres durante el período de lactancia.
- Si el papá del bebé es estudiante del establecimiento escolar, también a él se le dará las facilidades necesarias para cumplir con su rol paterno.

PROCEDIMIENTO ANTE SITUACIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE

I. TOMA DE CONOCIMIENTO:

La estudiante comunica su condición de maternidad o de embarazo en el establecimiento, idealmente a su profesor/a jefe, si no a cualquier docente, directivo o funcionario/a quién debe acoger, orientar y respetar con discreción la información. Esta persona debe informar inmediatamente al profesor a cargo de la jefatura de curso.

En esta etapa se debe establecer un vínculo de confianza inicial favoreciendo el proceso de apoyo a la alumna, evitando la deserción escolar y procurando su protección. Una vez comunicada la condición de maternidad de la alumna, la información debe ser llevada a las autoridades directivas por medio del profesor/a jefe y el/la psicólogo/a del establecimiento.

II. ENTREVISTAS INVOLUCRADOS

En conocimiento por parte de la autoridad directiva y de la alumna en condición de embarazo.

El/la psicólogo/a y el/la profesor/a jefe deben citar a la alumna a entrevista, en la cual se debe acoger y pueda tomar conocimiento tanto de sus derechos como sus deberes, mostrando en todo momento que el colegio la apoyará en el proceso. En esta instancia, a través de agenda, deben citar los apoderados de la alumna.

En entrevista con sus apoderados, se deben registrar aspectos tales como la situación familiar y la reacción de los padres frente a la condición de embarazo. También se debe dar a conocer el protocolo de acción que se implementará para que la alumna continúe con sus actividades y no pierda su año escolar. También se deben recopilar antecedentes de la estudiante embarazada tales como estado de salud de la alumna, meses de embarazo, fecha posible del parto y certificados médicos que acrediten su condición.

El/la apoderado/a firma los compromisos (anexo1) para que la estudiante continúe asistiendo al colegio los que en conjunto con la entrevista se archivan en la carpeta de antecedentes de la estudiante por parte del Profesor/a Jefe y el/la psicólogo/a.

III. PLAN ACADÉMICO

El/la psicólogo/a del establecimiento, el/la Coordinador/a Pedagógica, el/la Profesor/a Jefe y el Equipo de Gestión, analizan la información recogida y generan un plan de acción.

El/la Coordinador/a Pedagógica elabora una programación del trabajo escolar así como de los procesos evaluativos para la alumna embarazada que le permita desenvolverse de manera normal en el colegio y al mismo tiempo pueda cumplir con los cuidados y controles de su condición de embarazo.

Esta programación de trabajo escolar, así como de los procesos evaluativos para la estudiante en condición de embarazo, son coordinadas en conjunto con la psicopedagoga del establecimiento (evaluación diferenciada) entre el/la profesor/a jefe y los/las distintos/as profesores/as de asignatura del establecimiento.

IV. SEGUIMIENTO

El/la profesor/a jefe será el/la tutor/a de la alumna, encargándose de que las medidas especiales en cuanto a la asistencia a clases y las evaluaciones sean cumplidas en base a lo establecido por los directivos del establecimiento y según este protocolo.

Se deben contemplar en este proceso entrevistas de seguimiento tanto con la alumna, como con sus apoderados.

Cabe señalar la importancia de registrar en la carpeta de la alumna todos los antecedentes que se recopilen desde el inicio hasta el fin de la aplicación de este protocolo. El Monitoreo del proceso a través del tiempo por parte del Profesor/a Jefe, apoyado por el/la psicólogo/a del Establecimiento.

V. INFORME CIERRE

El/la Profesor/a Jefe (tutor/a), debe elaborar un informe final cuando se haya cumplido el periodo establecido y ajustado a las leyes para apoyar a la alumna durante su embarazo y posterior maternidad.

Este informe se entrega a las autoridades directivas, al Psicólogo/a y a los apoderados, dejando una copia en la carpeta de antecedentes de la alumna.



25 Años Educando

ANEXO 1

COMPROMISO

- Nombre apoderado/a: _____
- Nombre alumna/o: _____
- Curso: _____
- Fecha: _____

PRESENTE

Como Apoderado/a, de mi consideración:

Junto con saludar cordialmente, informo que en virtud de los antecedentes médicos de mi pupila/o que se encuentra en situación especial producto de embarazo y según lo establecido en el protocolo institucional del establecimiento me comprometo a lo siguiente:

- A informar al establecimiento educacional sobre la condición de embarazo o progenitor del estudiante.
- Cada vez que mi pupila se ausente, debo concurrir al establecimiento a entregar el certificado médico correspondiente.
- Debo velar para la efectiva entrega de materiales de estudio y el cumplimiento del calendario de evaluaciones.
- Debo notificar al colegio de situaciones como cambio de domicilio o si el hijo/a en condición de embarazo, maternidad o paternidad quedará bajo la tutela o responsabilidad de otra persona.
- Mantener su vínculo con el colegio cumpliendo con mi rol de apoderado.
- Acompañaré a mi pupila para que asista a los controles, exámenes médicos u otras instancias que demanden atención de salud, cuidado del embarazo y del hijo/a nacido, que implique la ausencia parcial o total mi pupila durante la jornada de clases.

Firma y Rut del Apoderado/a

ACCIONES					
ACCIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS	EVIDENCIAS	FASE PME
Talleres extra programáticos	Profesores a cargo de cada taller y coordinador ACLE	Implementos indicados para cada taller	Los estudiantes reconocen que tanto hombres como mujeres pueden participar de diversas actividades recreativas o profesionales	- Plan de trabajo talleres ACLES, Listado de asistencia. - Presentación de talleres	Mejoramiento
Lecturas Domiciliarias de 5° a 8°	Profesora de Lenguaje y Comunicación	Libro de lectura mensuales	Los estudiantes reconocen que tanto hombres como mujeres pueden participar en las tareas domésticas por igual y pueden elegir cualquier profesión u oficio cuando sean mayores	- Planificación de Lenguaje - Registro en leccionario - Instrumento de evaluación.	Consolidación
Perspectiva de Género	Profesores de asignatura	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes, lápices, cuadernos, sala de clases, libro de clases	Los estudiantes identifican las distintas partes del cuerpo del hombre y la mujer	Planificaciones: - Preescolar (Formación personal y social) - Orientación 4° - Ciencias Naturales 1°, 6° y 7°	Mejoramiento
Hábitos de vida saludable	Profesores de asignatura	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes, lápices, cuadernos, sala de clases, libro de clases, jabón, papel higiénico,	Los estudiantes desarrollan hábitos de higiene y de autocuidado corporal	Planificaciones: - Pre-escolar (Formación personal y social) - Ciencias Naturales 1°, 2°, 3°, 4° y 6°. - Educación física y	Mejoramiento

		toalla de mano.		salud de 1° a 8° - Semana de seguridad escolar	
Ciclo Vital	Profesores de asignatura y psicóloga	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes, lápices, cuadernos, sala de clases, libro de clases.	Los estudiantes conocen los cambios físicos y psicológicos presentes en su desarrollo personal	Planificaciones: - Pre Escolar (formación personal y social – Seres vivos) - Religión 7° - Orientación 5° 6° - Ciencias 6° y 7°	Mejoramiento
Convivencia Escolar	Profesores de asignatura. Equipo PIE, Equipo EGE y Asistentes de la educación.	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes, lápices, cuadernos, sala de clases, libro de clases.	Los estudiantes reconocen y valoran los lazos de amistad y la familia como fuente de cuidado y confianza.	Planificaciones: - Pre Escolar (convivencia) - Historia 1°, 2° 3° y 4° - Orientación 1°, 6°, 7° - Religión 1° 2° - Aplicación de valoraciones: - Test yo siento yo pienso PIE - Test de la familia PIE - Sociometría Actividades Institucionales - Celebración Día de la Familia - Encuentro con Cristo - Aniversario del	Mejoramiento

				Colegio	
Premiación de "La Familia Destacada"	Profesores Jefes y Encargada de Convivencia Escolar	Diplomas, gimnasio, equipos de audio y micrófonos, cámara fotográfica.	La comunidad educativa reconoce y valora a las familias como fuente de cuidado y confianza (medidas de compensación)	- Criterios de evaluación - Familias destacadas semestrales.	Mejoramiento
Afectividad y Sexualidad (Informativo)	Profesores de Asignatura	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes, lápices, cuadernos, sala de clases, libro de clases.	Los estudiantes aclaran el sentido y las expectativas de las relaciones de pareja (pololeo)	Planificaciones: - Orientación 7° y 8° - Religión 8°	Mejoramiento
Afectividad y Sexualidad (Preventivo)	Profesores de Asignatura	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes, lápices, cuadernos, sala de clases, libro de clases.	Los estudiantes conocen métodos anticonceptivos y de prevención de ITS	Planificaciones: - Orientación 8° - Ciencias Naturales 7° Charla Matrona a 7° y 8°	Mejoramiento
Afectividad, Sexualidad y Género	Profesores de Asignatura	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes, lápices, cuadernos, sala de clases, libro de clases.	Los estudiantes conocen diferentes orientaciones sexuales y su significado.	Planificaciones: - Orientación 7° y 8°	Instalación
Afectividad y Sexualidad (Preventivo)	Especialista PIE	Fotocopiadora, hojas, proyector, notebook, parlantes,	Los apoderados conocen cómo llevar a cabo la sexualidad con sus hijos y recomendaciones.	Taller para padres y/o apoderados: - Ppt - Tríptico	Instalación

				- Acta de reunión libro de clases.	
--	--	--	--	---------------------------------------	--